



**REF: RESOLUCIÓN QUE APRUEBA PROCESO ADICIONAL DE POSTULACIÓN AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AÑO 2016.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1997**

**SANTIAGO, 20 DE MAYO DE 2016**

**VISTOS:** Lo dispuesto en D.S. N° 964 de 2015, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 340, del año 2016, de la Subsecretaría del Interior, modificada por Resolución Exenta N° 897, del año 2016, de la Subsecretaría del Interior.

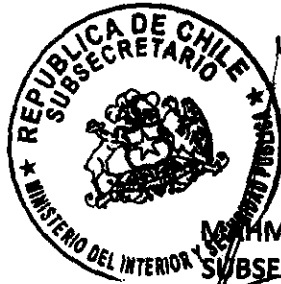
**CONSIDERANDO:**

- 1- Que, mediante la Resolución Exenta N° 370, de fecha 04 de febrero de 2016, la Subsecretaría del Interior estableció la política de aprobación de proyectos, áreas prioritarias de inversión e instrucciones de postulación al Fondo Social Presidente de la República, cuya finalidad es establecer los criterios generales para la asignación de recursos de acuerdo a los objetivos ministeriales que allí se expresan.
- 2- Que, en el capítulo 2, en el apartado referido a los plazos de postulación, se establece que el Subsecretario del Interior, ejerciendo su facultad de administración de estos fondos, podrá disponer de nuevas convocatorias de postulación del Fondo Social, teniendo en consideración razones de emergencias nacionales, transferencia de recursos provenientes de otra administración del Estado y/o un número insuficiente de proyectos admitidos a tramitación o aprobados.
- 3- Que, con fecha 29 de abril del presente año, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública decreta como zona de catástrofes la región de Los Lagos (X).
- 4- Que, de acuerdo al número de proyectos, se cuenta con una cartera insuficiente de propuestas, lo que no permitiría la ejecución del marco presupuestario asignado al Fondo Social para el año en curso. Por esta razón, ha surgido la necesidad de ampliar el plazo del proceso de postulación al Fondo Social Presidente de la República año 2016, a fin de permitir que un mayor número de personas y organizaciones pueda incorporarse al proceso.



**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE**, un proceso de postulación adicional al Fondo Social Presidente de la República en modalidad fondes, para la Región de Los Lagos (X) y en modalidad Fondo Nacional para todo el territorio nacional, plazo que se extenderá desde el 6 de junio hasta el 17 de junio del 2016.



**M. HUMUD ALEUY PEÑA Y LILLO**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**



- Distribución
1. Departamento de Acción Social
  2. Oficina de Partes y Archivo
  3. Archivo

